

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PRONUNCIAMIENTO

LA COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCION A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA EXPRESAN:

- a. Según Informe del Programa Nacional Aurora (MIMP), solo en enero de 2021, 4,149 niñas, niños y adolescentes fueron atendidos a través de los Centros de Emergencia Mujer por casos de violencia psicológica, 10,475 por casos de violencia física y 9,582 por casos de violencia sexual. Nótese que en esta data solo se están considerando los casos denunciados, suponemos que si consideráramos los casos no denunciados la cifra sería mayor.
- b. Frente a estas cifras que expresan la dura realidad con la que tenemos que lidiar, urge una seria reflexión sobre los límites del derecho a la libertad de expresión, derecho que no es absoluto y tiene que ser interpretado en el marco del derecho al bien común y los derechos individuales, sobre todo cuando se trata de nuestros niños, niñas y adolescentes.
- c. En ese sentido, resultan inaceptables las expresiones vertidas por Ricardo Mendoza y Norka Gaspar, en el programa "Complétala" que se trasmite a través de un canal de youtube, a propósito de un hecho de violencia sexual en agravio de una menor de edad.
- d. Las irresponsables afirmaciones de ambos conductores contribuyen peligrosamente a la reafirmación de sentidos comunes que justifican y normalizan situaciones que agravian a un sector de nuestra población particularmente afectado por actos de violencia psicológica y física, particularmente en el caso de las mujeres.
- e. Nuestra viabilidad como sociedad que aspira al desarrollo económico pero también humano, exige que seamos capaces de indignarnos frente a hechos como estos que agravian al conjunto de nuestros niños, niñas y adolescentes, y por lo tanto, también agravian a la aspiración de país que compartimos con aquellos que nos eligieron.
- f. Desde esta Comisión cuyo objetivo es la protección de la infancia repudiamos públicamente los comentarios emitidos en el mencionado programa, saludamos la intervención del Ministerio Público por la apertura de la investigación del caso, exigimos la firme intervención de todas las demás entidades del Estado encargadas de salvaguardar la integridad emocional y física de nuestros niños, niñas y adolescentes y nos comprometemos a estar vigilantes a fin de garantizar que estos hechos no queden impunes ni se repitan.

Lima, 18 de febrero de 2022



Firmado digitalmente por: ALCARRAZ AGUERO Yorel Kira FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 18/02/2022 16:08:01-0500



Firmado digitalmente por: RUIZ RODRIGUEZ Magaly Rosmery FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 18/02/2022 15:01:36-0500



Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 18/02/2022 15:29:48-0500



Fecha: 18/02/2022 17:17:48-0500



Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento

documento Fecha: 18/02/2022 17:11:42-0500



Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft EXINDA LO CHIESE SON EL AUTOLIDA DIGITAL documento

Fecha: 18/02/2022 21:54:59-0500